

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de un Cluster de servidores para la Consejería de Presidencia. Expte.: SH-10/05.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SH-10/05.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de un Cluster de servidores.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.
- c) Forma: Contratación Directa de Bienes que han sido objeto de determinación de tipo.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 69.670,23 euros (I.V.A. incluido).

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18/04/05.
- b) Contratista: Hewlett-Packard Española, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 69.670,23 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 18 de abril de 2005. El Secretario General, P.D. Orden de 01/03/00, D.O.E. nº 32, de 18/03/00, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de abril de 2005 sobre notificación de subsanación de carencias en expediente tramitado en la convocatoria de ayudas en el marco de la gestión sostenible de los montes (Orden de 1 de octubre de 2004).*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación del documento indicado en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de enero de 1999) dándose publicidad al mismo.

Mérida, a 12 de abril de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

### ANEXO

INTERESADO: ÁNGEL TERUEL PEÑÁLVER

D.N.I.: 1.075.566 V

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FINCA LOS ÁNGELES, 10320 BOHONAL DE IBOR (CÁCERES).

EXPEDIENTE: 2004-10-0269.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: SUBSANACIÓN DE CARENCIAS EN LA SOLICITUD DE AYUDAS.

CARENCIAS A SUBSANAR: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 1 de octubre de 2004, por la que se convocan ayudas en el marco de la gestión sostenible de montes y se regula el procedimiento para su concesión ("D.O.E." nº 117, de 7 de octubre de 2004) y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se le concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de esta notificación, para que subsane la falta o acompañe los documentos abajo relacionados. Si así no lo hiciera, se le